

DISPONE TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE  
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA  
A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE  
LA INFANCIA  
66105781

DECRETO N°

56

TEMUCO, 20 ENE. 2023

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las órdenes de ingresos N° 7420379, 7420580, 7424461, 7424526 y 7425133 correspondiente al mes de diciembre del 2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de isapres Mutual de Seguridad C.CH.C, Consalud, Colmena Golden Cross y Caja de Compensación La Araucana, se recibieron subsidios por concepto de recuperación de licencias médicas, correspondiente al mes de diciembre del 2022.
2. Que, los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen recursos que corresponden a personal atención de menores Infancia.
3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 Personal Atención de Infancia.

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 45.706.489 (cuarenta y cinco millones setecientos seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/vcs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC.2630518



MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE (S)

